

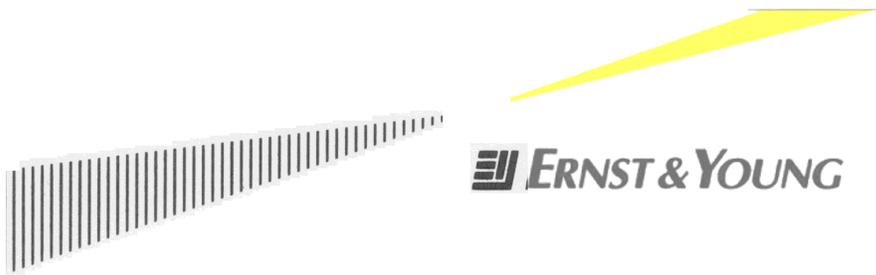


FIANZAS GUARDIANA INBURSA, S.A.,
GRUPO FINANCIERO INBURSA

Estados financieros
al
31 de diciembre de 2008 y 2007
con dictamen de los auditores independientes

Mancera S.C.

 **ERNST & YOUNG**



Mancera S.C.
Av. Ejército Nacional 843-B
Antara Polanco
11520 México, D.F.

Tel: 55 5283-1300
Fax: 55 5283-1392
www.ey.com/mx

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la asamblea de accionistas de
Fianzas Guardianas Inbursa, S.A.,
Grupo Financiero Inbursa

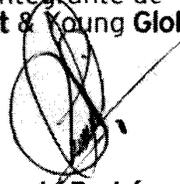
Hemos examinado los balances generales de Fianzas Guardianas Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Institución. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales, requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y que están preparados de acuerdo con las reglas y prácticas contables establecidas y permitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las reglas y prácticas contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la nota 2, los estados financieros que se acompañan están formulados de acuerdo con las reglas y prácticas contables establecidas y permitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México, las cuales, en algunos aspectos, no coinciden con las normas de información financiera mexicanas.

En nuestra opinión los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Fianzas Guardianas Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las reglas y prácticas contables establecidas y permitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México.

Mancera, S.C.,
Integrante de
Ernst & Young Global



C.P.C. Leobardo Rodríguez Vidales

México, D.F., a 27 de febrero de 2009.

**FIANZAS GUARDIANA INBURSA, S.A.,
GRUPO FINANCIERO INBURSA**

Balances generales

(Miles de pesos)
(Notas 5, 6, 10 y 11)

	2008	2007		2008	2007
Activo			Pasivo		
Inversiones (Nota 5)			Reservas técnicas		
En valores			De fianzas en vigor	\$ 587,535	\$ 285,410
Gubernamentales	\$ 1,310,475	\$ 1,020,314	De contingencia	219,813	170,741
Tasa conocida	27,706	46,453		807,348	456,151
Renta variable	221,550	62,936	Reservas para obligaciones laborales al retiro	1,107	1,120
Extranjeros	162,614	162,614			
Valuación neta	54,649	112,012	Acreeedores		
Deudores por intereses	2,291	2,122	Agentes	168	265
	1,779,285	1,406,451	Acreeedores por responsabilidad de fianzas	-	23
En préstamos			Diversos	46,209	11,117
Con garantía	59,212	49,655		46,377	11,405
Quirografarios	1,360	500	Reafianzadores		
Cartera vencida	229	7,446	Instituciones de fianzas	37,275	10,037
Deudores por intereses	386	361	Depósitos retenidos	5,209	4,109
	61,187	57,962		42,484	14,146
En inmobiliarias			Otros pasivos		
Inmuebles (Nota 6)	7,234	7,234	Provisión para el pago de impuestos		
Valuación neta	75,566	79,812	(Nota 10)	64,258	105,198
Depreciación	7,186	6,225	Otras obligaciones	35,025	27,741
	75,614	80,821	Créditos diferidos	-	11,868
Suma inversiones	1,916,086	1,545,234		99,283	144,807
Inversiones para obligaciones laborales al retiro	2,329	2,292	Suma el pasivo	996,599	627,629
	1,918,415	1,547,526			
Disponibilidad					
Caja y bancos	2,123	317			
Deudores					
Por primas	183,140	143,303	Capital contable (Nota 11)		
Deudores por responsabilidad de fianzas por reclamaciones pagadas	13,986	8,518	Capital pagado	158,220	158,220
Otros	1,686	1,086	Reserva legal	158,220	167,247
	198,812	152,907	Superávit por valuación	560	3,342
Reafianzadores			Subsidiarias	53,498	24,736
Instituciones de fianzas	2,557	12,395	Utilidades de ejercicios anteriores	998,276	839,406
Otras participaciones	(3,025)	(760)	Utilidad del ejercicio	106,005	277,658
Participación de reafianzadores en la reserva de fianzas en vigor	264,960	211,153	Insuficiencia en la actualización del capital contable	(56,369)	(55,807)
Estimación para castigos	1,581	1,580	Suma el capital contable	1,531,148	1,414,802
	262,911	221,208			
Otros activos					
Mobiliario y equipo neto	39	50			
Activos adjudicados	1,566	1,567			
Diversos	124,398	107,041			
Gastos amortizables netos	19,483	11,815			
	145,486	120,473			
Suma el activo	\$ 2,527,747	\$ 2,042,431	Suma el pasivo y el capital	\$ 2,527,747	\$ 2,042,431

Cuentas de orden (Nota 12) (valores nominales)		
	2008	2007
Valores en depósito	\$ 18,854	\$ 38,666
Cuentas de registro	866,382	9,006,767
Otras	25,834,066	22,979,796
	\$ 26,719,302	\$ 32,025,229

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

**FIANZAS GUARDIANA INBURSA, S.A.,
GRUPO FINANCIERO INBURSA**

Estados de resultados

(Miles de pesos)
(Notas 7, 8 y 10)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2008	2007
Primas		
Emitidas (Nota 7)	\$ 721,265	\$ 681,283
Cedidas	96,392	111,972
De retención	624,873	569,311
Incremento neto de la reserva de fianzas en vigor	245,723	25,439
Primas de retención devengadas	379,150	543,872
Costo neto de adquisición		
Comisiones a agentes	592	1,849
Comisiones por reafianzamiento tomado	-	2
Comisiones por reafianzamiento cedido	(33,101)	(35,108)
Otros	11,340	322
	(21,169)	(32,935)
Reclamaciones (Nota 8)	393,206	373,219
Utilidad técnica	7,113	203,588
Incremento (decremento) neto de otras reservas técnicas		
Incremento (decremento) a la reserva de contingencia	48,471	(209)
(Pérdida) utilidad bruta	(41,357)	203,797
Gastos de operación netos		
Gastos administrativos y operativos	(90,586)	(86,397)
Depreciaciones y amortizaciones	952	1,625
	89,634	(84,772)
Utilidad de la operación	48,277	288,569
Resultado integral de financiamiento		
De inversiones	38,291	14,358
Por venta de inversiones	74,611	71,619
Por valuación de inversiones	(52,975)	21,841
Otros	309	193
Resultado cambiario	(3,837)	686
Resultado por posición monetario	-	(48,723)
	56,399	59,974
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	104,676	348,543
Provisión para el pago del impuesto sobre la renta (Nota 10)	352	100,518
Participación en el resultado de subsidiarias	1,681	29,633
Utilidad del ejercicio	\$ 106,005	\$ 277,658

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

FIANZAS GUARDIANA INBURSA, S.A.
GRUPO FINANCIERO INBURSA

Estados de variaciones en el capital contable
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007
(Cifras en miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado							
	Capital social pagado	Reservas de capital	Subsidiarias	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Efecto monetario acumulado	Superávit (deficit) por valoración de inversiones	Total capital contable
Saldo al 31 de diciembre de 2006	\$ 158,220	\$ 136,506	\$ 21,019	\$ 566,498	\$ 307,407	\$ (30,741)	\$ 50,785	\$ (112,176)	\$ 3,306	\$ 1,131,565
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:										
Constitución de reservas		30,741		3,758	272,908	(276,666)				
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores				3,758	272,908	(307,407)				
Total	-	30,741		3,758	272,908	(307,407)				
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:										
Resultado del ejercicio				(41)			5,584			36
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta				(41)			5,584			36
Otros										
Total				(41)			5,584			36
Saldo al 31 de diciembre de 2007	158,220	167,247	24,736	839,406	277,658	56,369	(112,176)	3,342		1,414,802
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:										
Constitución de reservas		27,766		29,633	220,259	(249,892)				
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores				29,633	220,259	(277,658)				
Otros										
Total		27,766		29,633	220,259	(277,658)				
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:										
Resultado del ejercicio				(871)			61,389			106,005
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta				(871)			61,389			106,005
Efecto de la adopción de la NIF B-10										112,176
Efecto de la adopción de la NIF D-4										112,176
Otros										
Total				(871)			61,389			112,176
Saldo al 31 de diciembre de 2008	\$ 158,220	\$ 158,220	\$ 53,498	\$ 998,276	\$ 106,005	\$ 56,369	\$ -	\$ -	\$ 560	\$ 1,531,148

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

**FIANZAS GUARDIANA INBURSA, S.A.,
GRUPO FINANCIERO INBURSA**

Estados de cambios en la situación financiera

(Miles de pesos)

	Al 31 de diciembre de	
	2008	2007
Operación		
Utilidad del ejercicio	\$ 106,005	\$ 277,658
Partidas aplicables a resultados que no requirieron la utilización de recursos:		
Depreciación y amortizaciones	952	1,625
	<u>106,957</u>	<u>279,283</u>
Aumento o (disminución) de pasivos:		
Reservas técnicas		
De fianzas en vigor	508,439	22,850
De contingencia	49,071	(193)
Reaseguradores y reafianzados	28,338	1,986
Reserva para obligaciones laborales al retiro	(13)	290
Acreedores	34,972	1,707
Otros pasivos	(45,523)	(97,630)
Aumento o (disminución) de activos:		
Deudores	(45,905)	(25,523)
Reaseguradores y reafianzados	(248,017)	(1,870)
Otros activos	(24,956)	68,950
Inversiones para obligaciones laborales al retiro	(37)	(303)
Recursos generados por la operación	<u>(363,326)</u>	<u>249,547</u>
Financiamiento		
Disminución de capital:		
Capital	(209,764)	3,316
Recursos utilizados en actividades de financiamiento	<u>(209,764)</u>	<u>3,316</u>
Inversión		
Aumento o (disminución) en inversiones:		
Disponibilidades	(1,806)	923
Valores	(372,834)	(247,188)
Préstamos	(3,225)	(3,871)
Inmuebles	-	272
Recursos generados en actividades de inversión	<u>377,865</u>	<u>249,864</u>
Inversiones al principio del período	<u>1,471,964</u>	<u>1,222,100</u>
Inversiones al final del período	<u>\$ 1,849,829</u>	<u>\$ 1,471,964</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

**FIANZAS GUARDIANA INBURSA, S.A.,
GRUPO FINANCIERO INBURSA**

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007

(Miles de pesos)

1. Operaciones y resumen de las principales políticas contables

Fianzas Guardianas Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa, (en adelante la Institución), es una sociedad mercantil autorizada por el Estado, cuyo objeto principal es practicar operaciones de fianzas, contrafianzas, reafianzamiento o cofianzamiento y fideicomisos de garantía, en todos los ramos permitidos por la legislación mexicana y celebración de contratos que procedan, con las limitaciones que establece la Ley Federal de Instituciones de Fianzas (LFIF).

La Institución no tiene empleados. La administración y operación esta a cargo de Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa.

La emisión de los estados financieros y las notas correspondientes fue autorizada el día 26 de enero de 2009 por el director de finanzas, C.P. Raúl Reynal Peña para la aprobación del comité de auditoría y, en su caso, del consejo de administración; estos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por la asamblea de accionistas. Estos órganos tienen la facultad de modificar los estados financieros adjuntos.

2. Diferencias con Normas de Información Financiera Mexicanas

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las reglas y prácticas contables establecidas y permitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), las cuales, en algunos aspectos difieren con las normas de información financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) y el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP). Las principales diferencias son las siguientes:

- a) Los ingresos por primas se registran en su totalidad en la fecha en que son emitidas las fianzas y no conforme se devengan, por lo tanto, no existe un pasivo por prima no devengada.
- b) La valuación de los inmuebles se realiza a través de avalúos y se registra el promedio entre el valor físico y el de capitalización de rentas. Cuando no se efectúan avalúos, se aplica el índice nacional de precios al consumidor (INPC). Las NIF sólo reconocen el método de cambios en el nivel general de precios a través de la aplicación de factores derivados del INPC.
- c) A partir de 2008 se reconocieron los efectos de la NIF D-4, no obstante los estados financieros al 31 de diciembre de 2007 no fueron reestructurados porque no lo requieren las reglas y prácticas contables de la CNSF.

- d) De acuerdo con las NIF, la reserva de contingencia, no reúne los requisitos para ser considerada como pasivo, por lo que su saldo e incremento formarían parte de las utilidades acumuladas y del ejercicio, respectivamente.
- e) No se preparan estados financieros consolidados por las inversiones permanentes, en las que se cumplen los requisitos establecidos en el Boletín B-8.
- f) No se presenta la información relativa a la utilidad por acción.
- g) La agrupación y presentación de algunas cuentas de los estados financieros no se realiza de acuerdo con las reglas de presentación de las NIF.
- h) No se presenta un estado de flujos de efectivo, como lo establece la NIF B-2 que entró en vigor a partir del 1 de enero de 2008, en su lugar, se presenta el estado de cambios en la situación financiera. El estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera, son estados que no tienen el mismo objetivo. El primero muestra las entradas y salidas de efectivo que representan la generación o aplicación de recursos de la entidad durante el periodo; el segundo, muestra los cambios en la estructura financiera de la entidad, los cuales pueden o no identificarse con la generación o aplicación de recursos del periodo.
- i) No se reconocen los pasivos por las reclamaciones recibidas de fianzas con antigüedad menor a 60 días, únicamente se contabilizan en cuentas de orden.
- j) El registro de las transacciones del reaseguro tomado, se realiza conforme se reciben los estados de cuenta de las compañías cedentes y no cuando éstas se realizan.

3. Políticas y prácticas contables

Las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la Institución son las siguientes:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

Conforme a disposiciones de la CNSF, a partir del 1 de enero de 2008 y como resultado de la adopción de la NIF B-10 "Efectos de la inflación", se dejaron de reconocer los efectos de la inflación en la información financiera correspondiente al ejercicio de 2008, sin embargo, en el caso de la información financiera presentada por el año que terminó el 31 de diciembre de 2007, ésta se presenta expresada en millones de pesos de poder adquisitivo a esa fecha, la cual es la última en que se aplicó el método integral de reexpresión.

Lo anterior debido a que la inflación anual en México, medida con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Banco de México, tuvo niveles inflacionarios durante 2005, 2006 y 2007 de 3.3%, 4.1% y 3.8%, respectivamente; y de forma acumulada, por dichos años de 11.6%. Estos niveles de inflación generaron las condiciones económicas necesarias para modificar el entorno económico en el que opera la Compañía de inflacionario a no inflacionario, según lo establecido en la NIF B-10.

La pérdida por el resultado por posición monetaria (repomo) patrimonial contenido en el capital contable al 1 de enero de 2008, derivado de reexpresiones de años anteriores ascendió a \$ 112,176, dicha cantidad fue reclasificada a resultados acumulados, conforme a lo establecido en la NIF B-10.

b) Inversiones en valores

La Institución clasifica y valúa sus inversiones de acuerdo a las siguientes categorías:

Títulos de deuda

Las inversiones en títulos de deuda se registran al momento de su compra a su costo de adquisición.

Para financiar la operación. La inversión en instrumentos de deuda cotizados y no cotizados, se valúan a su valor neto de realización, tomando como base los precios de mercado y para los no cotizados instrumentos bursátiles similares dados a conocer por los proveedores de precios, o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales.

Para conservar al vencimiento. Las inversiones en instrumentos de deuda, cotizados y no cotizados, se valúan al cierre de cada mes de que se trate, con base en el método de costo amortizado.

Los intereses y rendimientos de estas inversiones se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Disponibles para la venta: La inversión de los títulos de deuda cotizados se valúa a su valor neto de realización, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o bien, por publicaciones oficiales especializadas en Mercados Internacionales. Mientras que los títulos de deuda no cotizados se valuarán a su valor razonable.

Los intereses y rendimientos de estas inversiones se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan. En tanto que el diferencial resultante de la valuación conforme a mercado y la valuación conforme al método utilizado para el devengamiento del rendimiento de los títulos, es reconocido en el capital contable, en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan.

Títulos de capital

Para financiar la operación. Las inversiones en acciones cotizadas, se valúan a su valor neto de realización, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios, o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los ajustes resultantes afectan directamente los resultados del ejercicio.

Al momento de la compra, los títulos adquiridos para financiar la operación, se registran a su costo de adquisición.

Inversiones permanentes. Por estas inversiones, se reconoce la participación en los resultados y en el capital de las compañías subsidiarias y asociadas, utilizando como base sus estados financieros. En el estado de resultados de 2008 y 2007, se reconoció una pérdida de \$ 1,681 y \$ 29,633 respectivamente, correspondientes a la participación en los resultados de subsidiarias.

c) Inmuebles

Los inmuebles se registran a su costo de adquisición y se actualizan anualmente, mediante avalúo practicado por un perito valuador autorizado por la CNSF (o por una Institución de crédito), registrando el promedio aritmético entre el valor físico y el de capitalización de rentas. La diferencia entre el valor actualizado y el costo de adquisición, constituye el incremento o decremento por valuación de inmuebles.

La diferencia entre el valor de avalúo y el costo de adquisición actualizado, representa, al 31 de diciembre de 2007, el resultado por tenencia de inmuebles y se incluye en la insuficiencia en la

actualización del capital contable. Conforme a disposiciones de la CNSF, a partir de 2008, dicha diferencia se presenta en el renglón del superávit por valuación de valores. Al 31 de diciembre de 2008, el monto de la diferencia ascendió a \$ 4,246.

La depreciación de los inmuebles, por lo que corresponde a construcciones e instalaciones se calcula sobre el valor actualizado, con base en su vida útil remanente.

d) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requirió del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones utilizadas.

e) Ingresos por primas de fianzas y reafianzamiento

Los ingresos por primas se registran con base en los importes de las fianzas contratadas, adicionados de las primas por reafianzamiento tomado y disminuidos por las primas cedidas en reafianzamiento.

f) Costo neto de adquisición

En su mayoría, los gastos de adquisición se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las pólizas, disminuyendo las comisiones ganadas por las primas cedidas en reafianzamiento.

g) Operaciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio emitido por el Banco de México y publicado en el Diario Oficial de la Federación, del día en que se realizan las operaciones.

Al cierre de cada mes, la posición final mensual de activos y pasivos, se valúa al tipo de cambio emitido por el Banco de México, del último día hábil del mes. La fluctuación cambiaria se registra en los resultados del año.

h) Reafianzamiento cedido

La Institución tiene la obligación de contratar en reafianzamiento todas aquellas operaciones que excedan su límite máximo de retención por fiado y fianza.

El cálculo de los límites de retención por fiado y fianza se actualizan en forma trimestral.

La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución con reafianzadores de los riesgos asumidos, a través de contratos automáticos y facultativos, cediendo a dichos reafianzadores una parte de la prima. Lo anterior no releva a la Institución de las obligaciones derivadas del contrato de fianza.

Los reafianzadores tienen la obligación de rembolsar a la Institución, las reclamaciones pagadas reportadas con base en su participación.

De acuerdo con los contratos de reafianzamiento, la participación de utilidades a favor de las afianzadoras por operaciones de reafianzamiento cedido se determinará aplicando un porcentaje al resultado técnico. La Institución estima la participación de utilidades por contratos de reafianzamiento cedido al cierre del ejercicio y después se ajusta conforme el resultado del contrato respectivo.

En el ejercicio de 2008 y 2007, la Institución no celebró contratos de reafianzamiento financiero.

De acuerdo con las disposiciones establecidas por la CNSF, las primas cedidas a reafianzadores extranjeros no autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se consideran como retenidas para el cálculo del requerimiento mínimo de capital base de operación y algunas reservas.

- Límite máximo de retención por fiado

Se considera como límite máximo de acumulación de responsabilidades por fiado, al monto máximo que una Institución de fianzas puede garantizar a un solo fiado, tomando como base el monto, calidad y liquidez de las garantías de recuperación que aporte, el estado de gravamen de las mismas, el grado de avance en el cumplimiento de las responsabilidades garantizadas, la capacidad financiera, técnica y operativa del fiado, así como las políticas de reafianzamiento de la Institución.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el límite máximo de retención por fiado ascendió a \$ 1,094,793 y \$ 949,493, respectivamente.

- Límite máximo de retención por fianza

Consiste en el monto de responsabilidades máximas retenidas por todas y cada una de las fianzas expedidas u operaciones de reafianzamiento tomado, para lo cual se considera el monto de los recursos con los que la Institución cuenta para respaldar su operación, la composición de su cartera, su experiencia respecto al pago de reclamaciones y sus políticas de reafianzamiento.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el límite máximo de retención por fianza ascendió a \$ 203,166 y \$ 176,794, respectivamente.

i) Inmuebles, muebles y valores adjudicados

Los inmuebles, muebles y valores que se adjudica la Institución por las recuperaciones de reclamaciones pagadas, no son sujetos a depreciación, se registran al valor de la reclamación que originó la adjudicación y deben ser vendidos en un plazo de un año cuando se trate de títulos o bienes muebles, dos años para inmuebles urbanos y tres años cuando se trate de establecimientos mercantiles o industriales o de inmuebles rústicos.

j) Inversiones en acciones

Las inversiones en compañías afiliadas se valúan a través del método de participación, a través del cual se reconoce la participación que se tiene en los resultados y el capital contable de las afiliadas.

k) Reservas técnicas

La constitución e inversión de las reservas técnicas se efectuó en los términos y proporciones que establece la LFIF y las reglas vigentes para su constitución. De acuerdo con las disposiciones de la CNSF, un actuario independiente a la Institución, deberá emitir un dictamen sobre la correcta constitución, incremento, valuación y suficiencia de las reservas técnicas de fianzas en vigor y de contingencia. De acuerdo al avance del informe de los actuarios externos, no se reportan situaciones importantes que requieran ser mencionadas.

De acuerdo con las reglas vigentes establecidas por la CNSF, para la constitución, incremento y valuación de las reservas técnicas, se debe clasificar en ramos y subramos las fianzas emitidas, con el fin de diferenciar las operaciones de acuerdo con los tipos de responsabilidades asumidas y establecer para cada una de ellas, una prima de reserva determinada sobre aspectos técnicos, considerando el índice de reclamaciones pagadas por ramo de fianzas así como los esquemas de reafianzamiento adoptados para cada una de las operaciones suscritas.

- Reserva de fianzas en vigor

La reserva de fianzas en vigor tiene por objeto dotar de liquidez a las afianzadoras, a fin de que éstas financien el pago de reclamaciones procedentes de las fianzas otorgadas, mientras se efectúa el proceso de adjudicación y realización de las garantías de recuperación aportadas por el fiado, así como para que respalden el pago de las reclamaciones de fianzas que no requieren garantía de recuperación en los términos de los artículos 22 y 24 de la LFIF. La reserva se constituye sobre el importe de las primas no devengadas de retención.

El incremento de la reserva de fianzas en vigor para las fianzas judiciales, administrativas y de crédito, se determina aplicando a la prima de reserva que corresponde a cada anualidad de vigencia el factor de 0.87 y para fianzas de fidelidad y judiciales que amparan a los conductores de automóviles, se constituye sobre el importe de la prima no devengada de retención a la fecha de valuación.

Por las operaciones de fianzas realizadas hasta 1998 y por las que se prorrogaron posteriormente a dicho año, el incremento de la reserva de fianzas en vigor se determinó con el 50% de la prima bruta que corresponde a la primera anualidad de vigencia y con el 100% de las primas cobradas por anticipado por fianzas que excedan a un año.

- Reserva de contingencia

La reserva de contingencia tiene por objeto dotar a las afianzadoras con recursos para hacer frente al financiamiento por posibles desviaciones derivadas del pago de reclamaciones. Deberá constituirse únicamente por las primas retenidas, tanto en la operación directa como en reafianzamiento tomado. Esta reserva será acumulativa y sólo podrá dejar de incrementarse cuando así lo determine la SHCP.

El cálculo para constituir e incrementar esta reserva se realizará aplicando el factor de 0.13 a la prima de reserva correspondiente a cada una de las anualidades.

- Fianza especial (fidelidad)

En el mes de junio de 2008, se dio por registrada, en la CNSF, la nota técnica "fianza de contratos para la prestación de servicios masivos" para la comercialización del producto especial denominado "fianza especial" realizándose la emisión y registro de las fianzas como fidelidad, con base en el procedimiento operativo en donde se expide la fianza global con garantía quirografaria a favor del beneficiario Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. (Telcel); este producto significó al 31 de diciembre de 2008, un incremento en el saldo de la reserva de fianzas en vigor y de contingencia y una disminución en la utilidad del ejercicio por de \$ 281,560.

l) Reserva complementaria por calidad de reaseguradores extranjeros

Las afianzadoras tienen la obligación de constituir una reserva de fianzas en vigor complementaria por calidad de reaseguradores extranjeros, por aquellas operaciones realizadas con reaseguradores que no se encuentren inscritos en el registro general de reaseguradores extranjeros. El cálculo de dicha reserva, se obtiene de la diferencia entre las primas cedidas a cada reasegurador extranjero y las retenidas por reafianzamiento cedido.

En 2008 y 2007, la Institución no constituyó esta reserva, debido a que durante estos años no se efectuaron operaciones con reaseguradores no autorizados.

m) Reclamaciones

Las reclamaciones recibidas se registran en cuentas de orden al tener conocimiento de ellas. Asimismo, se establece que en un plazo de hasta 60 días naturales deberá notificarse la procedencia e improcedencia de dichas reclamaciones; una vez realizado este trámite y habiendo concluido que la reclamación procede y no se encuentra en litigio, se debe reconocer un pasivo con cargo a los resultados del ejercicio. Cuando la Institución cuente con garantías de recuperación de las reclamaciones, deberá reconocer el monto pagado como un activo.

De acuerdo con las disposiciones de la CNSF, las instituciones de fianzas deberán estandarizar el procedimiento de registro contable de las reclamaciones recibidas derivadas de las responsabilidades asumidas, a efectos de distinguir el origen y estado que guardan las reclamaciones, las cuales consisten en reclamaciones integradas, pendientes de integración, reclamaciones en litigio y contingencias en litigio. Asimismo, las reclamaciones registradas como pendientes de integración, no computarán para el cálculo del requerimiento mínimo de capital base de operaciones.

La Institución cancela los pasivos ordenados por la Comisión Nacional para Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, bajo su responsabilidad, considerando las disposiciones establecidas en el artículo 68 fracción X de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

La Institución realiza la venta de la cartera de reclamaciones pagadas correspondientes a las fianzas emitidas a Telcel, una vez que sus abogados externos agotan las gestiones de recuperación (Nota 8e).

n) Otros gastos de adquisición

La Institución realiza pagos a Telcel, por concepto de publicidad y cobranza por las fianzas expedidas a los clientes de Telcel por el servicio de telefonía celular. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el efecto en el estado de resultados por estos conceptos ascendió a \$ 17,095 y \$ 12,842, respectivamente.

o) Cuentas de orden (Nota 12)

- Responsabilidades por fianzas en vigor

En esta cuenta se registran las responsabilidades a cargo de la Institución, las cuales son liberadas hasta el momento de la cancelación de las pólizas de fianzas o el pago de las reclamaciones, su saldo representa las responsabilidades vigentes.

Por lo que respecta a las pólizas de Telcel, el monto registrado como responsabilidad corresponde al monto de las primas, con base en el contrato celebrado con Telcel.

- Garantías de recuperación por fianzas expedidas

El saldo de esta cuenta representa el importe de las garantías otorgadas por los fiados y obligados solidarios por los montos de responsabilidades en vigor.

La parte de las garantías por recuperar que corresponde a instituciones reafianzadoras, derivadas de reclamaciones de fianzas, se contabiliza en la cuenta participación a reafianzadoras de garantías de recuperación.

- Reclamaciones recibidas

En esta cuenta se registra el importe de las reclamaciones recibidas que están pendientes de justificación, tomándose como límite máximo para su registro el monto de la responsabilidad. Los movimientos de cancelación procederán cuando se realice el pago de la reclamación, se determine como improcedente o haya desistimiento por parte del beneficiario. En caso de que la reclamación este en litigio, deberá permanecer su registro en esta cuenta (Nota 7d).

Los beneficiarios de las fianzas deberán presentar a la Institución sus reclamaciones por responsabilidades derivadas de los derechos y obligaciones que consten en la póliza respectiva. La Institución solicitará en un plazo de 15 días naturales contados a partir de la fecha en que le fue presentada la reclamación la documentación para integrar la reclamación y el beneficiario tendrá 15 días naturales para proporcionar la información y documentación requerida. Una vez integrada la reclamación, la Institución, tendrá un plazo de hasta de 30 días naturales a partir de su integración para proceder a su pago o bien comunicar por escrito su improcedencia.

- Reclamaciones contingentes

En esta cuenta se registrará, el importe de las reclamaciones recibidas que han sido presentadas a la Institución y ésta tiene conocimiento y comprobación de que existe algún litigio entre el fiado y beneficiario, a fin de determinar la exigibilidad de las pólizas, sin que hasta ese momento, formen parte del litigio. En otra subcuenta se registrarán aquellas reclamaciones en las que la Institución haya determinado algún faltante en la información presentada por el beneficiario y se encuentre dentro del plazo indicado en el artículo 93 de la LFIF para su integración (15 días). En otra subcuenta se registrará el monto reclamado en exceso al importe cubierto por la póliza de fianza.

- Depositarios de pólizas por expedir

En esta cuenta se registra el importe de las dotaciones de folios en blanco que se entregan a Sea Servicios Especializados de Asistencia, S.A. de C.V. y Seguros Inbursa, S.A., G.F.I. para pólizas de seguro de automóviles. Se toma como base para su registro el monto protectorado de los folios el cual asciende a \$ 500 cada uno.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el saldo de esta cuenta ascendió a \$ 1,424,200 y \$ 1,765,500, (valores nominales), respectivamente, mismo que se incluye en el rubro de cuentas de registro.

- Valores en depósito

En esta cuenta se registran a valor nominal o estimado los valores recibidos en custodia por la Institución, y se encuentra integrada por las cuentas de valores en custodia, valores en prenda y bienes embargados.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el saldo de esta cuenta ascendió a \$ 18,854 y \$ 38,666, (valores nominales).

p) Impuesto a la utilidad

La institución determina el importe de estos conceptos tomando como base los ingresos y gastos que en el ejercicio son sujetos de acumulación o deducción para efectos del impuesto sobre la renta.

El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta como un pasivo a corto plazo neto de los anticipos efectuados durante el mismo.

A partir del 1 de enero de 2008, determinamos los impuestos a la utilidad diferidos con base en el método de activos y pasivos, mencionado en la NIF D-4, Impuestos a la utilidad, bajo este método a todas las diferencias que surgen entre los valores contables y fiscales se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR) o del impuesto empresarial a tasa única (IETU), según corresponda, vigente a la fecha del balance general, o bien, aquellas tasas promulgadas y establecidas en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estarán vigentes al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

La determinación del impuesto diferido generó un activo de \$2,125 al 1o de enero de 2008, dicho activo fue registrado como un incremento en los resultados acumulados dentro del capital contable. Al 31 de diciembre de 2008 el impuesto diferido activo ascendió a \$48,381, el efecto del crecimiento en dicho activo fue reconocido como un ingreso en el estado de resultados de 2008.

Los activos por impuestos a la utilidad diferidos se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

La aplicación de la NIF es prospectiva, con lo que los ejercicios que se presentan para fines comparativos no han sido ajustados.

La aplicación de la NIF es prospectiva, con lo que los ejercicios que se presentan para fines comparativos no han sido ajustados. Los efectos derivados de la adopción de esta NIF son reflejados en la nota 10 inciso b.

q) Operaciones inusuales y relevantes

Las instituciones de fianzas deben reportar periódicamente las operaciones y actividades que realicen con sus contratantes, asegurados, beneficiarios y otros usuarios de sus servicios, de acuerdo con las disposiciones de carácter general establecidas por la CNSF. Durante 2008 y 2007, la Institución no identificó operaciones inusuales ni preocupantes que reportar.

r) Préstamos

La Institución otorga préstamos con garantía prendaria, hipotecarios y quirografarios. Los préstamos hipotecarios se tramitan a través del área comercial y se otorgan sólo a personas físicas que cumplan con los requisitos internos. El destino de los créditos será para la adquisición, liquidez y sustitución de pasivos.

Para autorizar los préstamos prendarios existe un comité de crédito nombrado por el consejo de administración cuyas facultades son autorizar y resolver reestructuras y modificaciones a las operaciones de crédito.

El pago de los préstamos que no se liquide en su totalidad en la fecha de su vencimiento, automáticamente se traspasará a cartera vencida.

s) Partes relacionadas

Las afianzadoras, mediante el consejo de administración, deben fijar las políticas para la aprobación y celebración de operaciones distintas a la contratación de fianzas a celebrarse con partes relacionadas, atendiendo a los montos máximos de operación aprobados por la asamblea de accionistas.

Las compras, ventas, reportos o cualquier tipo de operación que verse sobre derechos de crédito o valores, entre la Institución y personas que por sus características se consideren como partes relacionadas, así como el otorgamiento de créditos y/o la compra de carteras crediticias con otras entidades del mismo grupo financiero, podrán realizarse sin autorización del consejo de administración, si su importe al momento de su realización, no excede del 20% de las reservas técnicas que la Institución deba mantener en términos de la legislación vigente.

En los casos en que se realicen operaciones distintas a las mencionadas anteriormente, éstas podrán celebrarse siempre que su importe, de forma individual o agregada, no exceda en cada período anual de la cantidad de 50,000 miles de Udis.

En caso de que cualquier operación o grupo de operaciones rebase los montos máximos de riesgo citados anteriormente, deberán ser autorizados por el consejo de administración.

t) Operación fiduciaria

De acuerdo con las disposiciones de la LFIF, las afianzadoras podrán recibir en fideicomiso cantidades de efectivo, valores, bienes muebles e inmuebles y derechos, según el requerimiento del fideicomitente, o adquirir ese tipo de activos con los recursos fideicomitados, siempre que tales operaciones se realicen exclusivamente en cumplimiento del objeto del fideicomiso. En ningún caso los recursos, bienes o derechos señalados estarán afectos a otras responsabilidades del fideicomiso mismo o de las que contra ellos corresponda a terceros, de acuerdo con la LFIF.

En el desempeño de los fideicomisos, las afianzadoras deberán apegarse a las sanas prácticas fiduciarias.

u) Utilidad integral

La utilidad integral se compone por el resultado neto del periodo y el resultado por tenencia de activos no monetarios que se aplica directamente al capital contable.

v) Deudores por responsabilidad de fianzas

En esta cuenta se registran las reclamaciones pagadas por la afianzadora, que la Institución estima recuperar de los fiados al ejercer las garantías correspondientes.

4. Partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, las principales operaciones con partes relacionadas se generaron por primas de pólizas emitidas, pagos de reclamaciones y servicios, comisiones y rentas. A continuación se presenta un resumen de los principales saldos y transacciones (resultados) realizadas con compañías relacionadas:

a) Saldos

Compañía	Concepto	2008 Activo	2007 Activo
Promotora Inbursa, S.A. de C.V.	Inversiones en acciones	\$ 62,500	\$ 61,691
Carso Infraestructura y Construcción, S.A.B. de C.V.	Inversiones en acciones	19,350	33,870
Carso Global Telecom, S.A. de C.V.	Inversiones en acciones	15,920	15,920
Sinca Inbursa, S.A. de C.V.	Inversiones en acciones	6,119	5,848
Seguros Inbursa, S.A., G.F.I.	Reafianzamiento cuenta corriente	-	106
Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, G.F.I.	Cuentas bancarias	6,415	562
Promotora Inbursa, S.A de C.V.	Primas por cobrar	-	41
Empresas relacionadas no pertenecientes al Grupo Financiero Inbursa	Primas por cobrar	175,031	128,413

b) Transacciones (resultados)

Compañía	Concepto	Deudor (acreedor)	
		2008	2007
Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V.	Primas emitidas	\$ 586,177	\$ 516,795
	Reclamaciones	454,188	441,888
	Publicidad y cobranza (proyección e imagen)	17,095	12,842
Seguros Inbursa, S.A., G.F.I.	Rentas y servicios administrativos	12,612	12,733
	Seguros pagados	3,223	2,418
	Primas	602	953
	Primas cedidas	2,686	132
	Comisiones por reafianzamiento	618	40
Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.	Rentas y mantenimiento	586	569
	Primas emitidas	186	203
	Servicios administrativos		38

Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, G.F.I.	Primas emitidas	-	
		49	447
	Productos por intereses	-	247
	Rentas	-	239
	Comisiones	-	99
Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V.	Pago de renta de oficina	330	320

c) Préstamos con garantía prendaria

Durante el ejercicio 2008 la Institución otorgo los siguientes préstamos:

Parte relacionada	Monto préstamo	Fecha de préstamo	Intereses
Inmobiliaria Carso, S.A. de C.V.	\$ 430,000	25 Agosto 2008	\$ 6,601
	400,000	23 Septiembre 2008	3,122
	550,000	27 Octubre 2008	8,903
Carso Global Telecom, S.A. de C.V.	200,000	28 Octubre 2008	520

Los préstamos otorgados fueron liquidados durante el periodo de octubre a diciembre 2008.

5. Inversiones

a) Régimen de inversiones

De acuerdo con las disposiciones legales en vigor, las afianzadoras deben mantener inversiones en valores para cubrir las obligaciones representadas por las reservas técnicas, el capital pagado, el requerimiento de capital base de operaciones, la reserva para obligaciones laborales al retiro y otros pasivos.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Institución reportó sobrantes en sus inversiones para la cobertura de las reservas técnicas por \$ 21,040 y \$ 195,504, respectivamente.

b) Clasificación de las inversiones

Al 31 de diciembre, la composición de los valores de cada una de las categorías por tipo de instrumento que integran las inversiones se indican a continuación:

	2008		
	Inversiones		
	Para financiar la operación	Disponibles para su venta	Total
Inversión en valores:			
Gubernamentales:			
Pagaré PRLV Banobras	\$ 1,310,475	-	\$ 1,310,475
Empresas privadas:			
Certificados de depósito	27,706	-	27,706
Valores extranjeros (Euronotas)	162,614	-	162,614
Renta variable:			
Sociedades de inversión	2,511	-	2,511
Sociedades inmobiliarias (no bursátiles)			
Acciones de clubes	-	\$ 34	34
Acciones (bursátiles)	202,414	-	202,414
Acciones (no bursátiles)		16,591	16,591
	204,925	16,625	221,550
Valuación neta:			
Pagarés PRLV	5,043	-	5,043
Valores extranjeros (Euronotas)	7,126	-	7,126
Acciones (sector no financiero)	47,438	46,380	93,818
Decremento por valuación	(51,339)	-	(51,339)
	8,268	46,380	54,648
Deudores por intereses:			
Aceptaciones y pagarés bancarios	2,291	-	2,291
Total	\$ 1,716,279	\$ 63,005	\$ 1,779,284

	2007		
	Inversiones		
	Para financiar la operación	Disponibles para su venta	Total
Inversión en valores:			
Gubernamentales:			
Pagaré PRLV Banobras	\$ 1,020,314	-	\$ 1,020,314
Empresas privadas:			
Certificados de depósito	46,453	-	46,453
Valores extranjeros (Euronotas)	162,614	-	162,614
Renta variable:			
Sociedades de inversión	2,511	-	2,511
Sociedades inmobiliarias (no bursátiles)			
Acciones de clubes	-	\$ 34	34
Acciones (bursátiles)	43,800	-	43,800
Acciones (no bursátiles)	-	16,591	16,591
	46,311	16,625	62,936

Valuación neta:			
Pagarés PRLV	5,228	-	5,228
Valores extranjeros (Euronotas)	9,459	-	9,459
Acciones (sector no financiero)	68,239	45,539	113,778
Decremento por valuación	(16,453)	-	(16,453)
	<u>66,473</u>	<u>45,539</u>	<u>112,012</u>
Deudores por intereses:			
Aceptaciones y pagarés bancarios	2,122	-	2,122
Total	<u>\$ 1,344,287</u>	<u>\$ 62,164</u>	<u>\$ 1,406,451</u>

c) Vencimiento de las inversiones de renta fija

2008			
Vencimiento de valores	Costo	Valuación	Total
Para financiar la operación:			
Valores gubernamentales			
2008	\$ 1,310,475	\$ 5,043	\$ 1,315,518
Euronotas:			
2026	162,614	7,126	169,740
Empresas privadas:			
2008	27,706	-	27,706
	<u>\$ 1,500,795</u>	<u>\$ 12,169</u>	<u>\$ 1,512,964</u>
2007			
Vencimiento de valores	Costo	Valuación	Total
Para financiar la operación:			
Valores gubernamentales			
2008	\$ 1,020,314	\$ 5,228	\$ 1,025,542
Euronotas:			
2026	162,614	9,459	172,073
Empresas privadas:			
2008	46,453	-	46,453
	<u>\$ 1,229,381</u>	<u>\$ 14,687</u>	<u>\$ 1,244,068</u>

d) Administración de riesgos

La CNSF estableció, para las instituciones de fianzas, los lineamientos para implementar una adecuada administración de riesgos financieros, mediante la elaboración de un plan estratégico, la constitución de un comité de riesgos, el diseño de un manual que describa los objetivos, políticas y procedimientos y los límites para la exposición al riesgo.

Adicionalmente, deben obtener un dictamen realizado por el auditor interno o bien por un auditor externo, correspondiente a la organización y funcionamiento en materia integral de riesgos, así como obtener el dictamen de un experto independiente, referido a la evaluación y funcionalidad de los modelos y sistemas de medición de riesgos, así como los supuestos, parámetros y metodologías

utilizados y que certifique que la Institución está en capacidad de administrar integralmente su riesgo financiero.

e) Otras revelaciones

Durante 2008 y 2007, la Institución no operó con derivados, ni tampoco presentó restricciones, ni gravámenes en sus inversiones. Adicionalmente, no efectuaron ventas anticipadas de instrumentos clasificados para conservar al vencimiento o disponibles para su venta, así como tampoco se realizaron transferencias entre categorías.

6. Inmuebles

Los valores utilizados para la determinación del valor de las inversiones inmobiliarias, provienen de los avalúos practicados en 2007, los cuales se indican a continuación:

	(Valores nominales)			
	Valor físico	Valor de mercado	Valor de capitalización de rentas	Vida útil remanente (años)
Emilio Carranza No. 70	\$ 3,527	\$ 3,527	\$ 3,429	37
Av. Coyoacán No. 1494	28,940	28,940	26,355	59
Parroquia No. 608	6,222	6,222	5,148	67
Vallarta No. 2585	9,023	9,023	7,182	39
Motolinia No. 33	23,363	23,363	20,582	67
Motolinia No. 37	8,965	8,965	8,709	35
	<u>\$ 80,040</u>	<u>\$ 80,040</u>	<u>\$ 71,405</u>	

7. Ingresos por fianzas

Los principales ingresos de la Institución, provienen de las operaciones realizadas con la compañía relacionada Telcel, (beneficiario y contratante) con el que se tiene celebrado un contrato de afianzamiento general con fecha 2 enero de 1995, mediante el cual, la Institución se obliga a la emisión de pólizas de fianzas globales con garantía quirografaria a favor del beneficiario, por los contratos que celebra Telcel con sus clientes por servicios de telefonía celular.

Las fianzas de Telcel que se expidan a los clientes tendrán una vigencia de un año calendario, las cuales se incorporarán a la fianza global emitida en cada ejercicio, lo que implica, que la Institución aceptará rehabilitaciones de fiados que por alguna razón diferente a morosidad hayan cancelado su contrato original y soliciten nueva contratación.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los ingresos obtenidos por este contrato ascendieron a \$ 586,177 y \$ 516,795 los cuales representaron el 81% Y 74%, respectivamente, de las primas totales emitidas.

8. Reclamaciones

a) Reclamaciones pagadas

En 2008 y 2007, la Institución registró en sus resultados por concepto de reclamaciones pagadas netas de su participación de reafianzadores y recuperaciones un monto de \$ 393,206 y \$ 373,219, respectivamente.

Las principales reclamaciones de la Institución provienen de las operaciones realizadas con Telcel (beneficiario y contratante), las cuales ascendieron en 2008 y 2007, a \$ 454,188 y \$ 441,888, respectivamente, para estas operaciones no existe participación a reafianzadores, en virtud de que la Institución retiene la totalidad.

De acuerdo con el contrato de afianzamiento que se tiene celebrado con Telcel, se establece que el monto de responsabilidades adquirido por la Institución por pagos de reclamaciones, no excederá de un monto equivalente al de las primas totales sin accesorios (4% derechos de inspección y vigilancia, gastos de expedición e impuestos) producidas por ejercicios anuales por lo cual, las reclamaciones que excedan a dicho monto, quedan fuera del contrato y la Institución estará exenta de su pago.

Al 31 de diciembre los montos de las reclamaciones pagadas no excedieron dicho límite, como se muestra a continuación:

	Valores nominales (con deducible)	
	2008	2007
Emisión Telcel	\$ 586,177	\$ 516,795
Reclamaciones pagadas en el ejercicio en 2008/2007	230,941	228,651
Reclamaciones pagadas en el ejercicio correspondiente a la emisión del año anterior 2007/2006	223,247	213,237
Total de reclamaciones pagadas	\$ 454,188	\$ 441,888

b) Deducible

La Institución aplicará un deducible del 10% sobre cada una de las reclamaciones que se presenten y sean procedentes por Telcel.

c) Plazo para la presentación de reclamaciones

El beneficiario podrá presentar su reclamación a la Institución por el importe total o parcial de las fianzas, dentro de los siguientes ciento ochenta días a partir del último día del primer período de servicio no pagado por el fiado.

d) Antigüedad de reclamaciones recibidas

La antigüedad de las reclamaciones recibidas pendientes de comprobación y contingentes registradas en cuentas de orden, se integra como sigue:

Monto de las reclamaciones pendientes (valores nominales)						
Año	Litigio		No litigio		Total	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007
1997	\$ 4	\$ 4	-	-	\$ 4	\$ 4
2002	-	-	-	-	-	-
2003	4,100	5,757	-	-	4,100	5,757
2004	9	6,679	-	-	9	6,679
2005	197	890	-	-	197	890
2006	3,254	5,463	-	-	3,254	5,463
2007	28,446	24,515	-	\$ 11,235	28,446	35,750
2008	1,681	-	\$ 13,795	-	15,476	-
	<u>\$ 37,691</u>	<u>\$ 43,308</u>	<u>\$ 13,795</u>	<u>\$ 11,235</u>	<u>\$ 51,486</u>	<u>\$ 54,543</u>

Al mes de diciembre de 2008 y 2007, el saldo neto de reclamaciones contingentes asciende a \$ 73 y \$ 3,122 respectivamente.

e) Venta de cartera de reclamaciones (Telcel)

En 2008 y 2007, la Institución vendió la cartera de reclamaciones pagadas correspondientes a Telcel, como se indica a continuación:

	(Valores nominales)			
	2008		2007	
	Cartera de reclamaciones vendida	Precio de venta	Cartera de reclamaciones vendida	Precio de Venta
Bufete Jurídico González Schmall y Asociados, S.C.	\$ 57,904	\$ 2,885	\$ 86,925	\$ 4,251
Trade Services Assistance de México, S.A. de C.V.	302,204	14,533	290,801	13,982
RCI y Asociados, S.C.	25,201	1,260	78,584	3,530
GGV Cobranza y Accesoría Corporativa	-	-	2,988	179
Geller Abogados México, S.A. de C.V.	-	-	7,091	306
	<u>\$ 385,309</u>	<u>\$ 18,678</u>	<u>\$ 466,389</u>	<u>\$ 22,248</u>

El monto de las pérdidas por la venta de la cartera de reclamaciones de Telcel, ascendió en 2008 y 2007 a \$ 398,435 y \$ 391,683, respectivamente, por las cuales se tomó la deducción fiscal.

9. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Institución presentó una posición larga en dólares americanos, valuados al tipo de cambio publicado por el Banco de México al cierre del ejercicio de \$ 13.8325 y \$ 10.9157 por cada dólar americano, respectivamente.

	(Miles de dólares)	
	2008	2007
Activos	10,924	5,184
Pasivos	11,751	2,587
Posición (corta) larga	<u>(827)</u>	<u>2,597</u>

10. Impuesto sobre la renta, impuesto al activo e impuesto empresarial a tasa única

I. Impuesto sobre la renta

La tasa legal aplicable en el ejercicio 2008 y 2007 es de 28%.

a) Del ejercicio

La diferencia entre el resultado contable y fiscal se debe básicamente a los efectos del ajuste anual por inflación, la deducción actualizada de las inversiones, los gastos no deducibles, la utilidad o pérdida por la valuación de las inversiones en acciones y el efecto neto de la pérdida por la venta de la cartera de reclamaciones de Telcel (Nota 8e).

En 2008 y 2007, la Institución determinó una utilidad fiscal por \$ 191,011 y \$ 337,223, (valores nominales) respectivamente. La utilidad de 2008 será dictaminada por auditor independiente, por lo cual podría variar.

b) Por el año terminado el 31 de diciembre de 2008 y 2007, el impuesto a la utilidad cargado a resultados se integra como sigue:

Impuesto Sobre la Renta:	2008	2007
Causado en el ejercicio	\$ 53,483	\$ 99,692
Ajuste ISR 2007	(8,309)	-
Diferido	(44,822)	826
Total impuesto:	\$ 352	\$ 100,518

II. Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos que se muestran en los balances generales y que representan un impuesto activo, al 31 de diciembre de 2008 y 2007 ascendieron a \$ 48,382 y \$ 2,126 y se integran por:

	2008	
	1 de Enero	31 Diciembre
Activos por impuestos diferidos:		
Inversiones en valores y acciones	\$ 20,254	\$ (6,309)
Inmuebles y activo fijo	18,141	16,389
Otros activos amortizables	(75)	391
Cartera por vender	(39,600)	(58,362)
	(1,280)	(47,891)
Pasivos por impuestos diferidos:		
Provisiones, anticipos, castigos y reserva de fluctuación	(846)	(491)
Activo por impuesto sobre la renta diferido, neto	\$ 2,126	\$ 48,382

a) Conciliación de la tasa efectiva

A continuación se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto sobre la renta establecida por la ley correspondiente y la tasa efectiva reconocida contablemente por la Institución:

Concepto	Base	Al 28%	Tasa Efectiva
Utilidad antes de impuesto a la utilidad y participación en el resultado de subsidiarias	\$ 104,676	\$ 29,780	28%
Valuación y venta de inversiones y subsidiarias	(18,884)	(5,758)	(5)%
Efectos inflacionarios	(60,739)	(17,007)	(16)%
Valuación y venta de activos fijos	(3,571)	(1,000)	(1)%
Diferencia ISR	(29,674)	(8,309)	(8)%
Reclamaciones	408,346	114,337	107%
Cartera por vender y provisiones	(65,619)	(18,373)	(17)%
Anticipos, recuperaciones y venta de cartera	(338,397)	(94,751)	(89)%
Impuesto diferido del periodo	(3,862)	(1,081)	(1)%
Partidas integrales por valuación de subsidiarias e inmuebles	5,118	1,433	1%
Impuesto diferido en resultados	\$ 1,256	\$ 352	0%

b) Reinversión de utilidades

A partir del ejercicio de 1999 y hasta el ejercicio de 2001, la Ley del ISR permitió la opción de diferir el pago de una parte del ISR causado durante esos años. El diferimiento de este impuesto y las utilidades relativas, se controlan a través de la "cuenta de utilidad fiscal neta reinvertida" (CUFINRE). Al 31 de diciembre de 2001, se ha diferido el pago de ISR por \$ 150,696 el cual se liquidará cuando se decreten dividendos en el futuro.

Las utilidades que se distribuyan en exceso a los saldos de las cuentas CUFINRE y CUFIN (cuenta de utilidad fiscal neta), estarán sujetas al pago del ISR corporativo a la tasa vigente al momento de su distribución.

Al 31 de diciembre de 2008 se tienen los siguientes saldos fiscales:

Cuenta de aportación de capital actualizado	\$ 45,054
CUFIN	1,247,178
CUFINRE	150,696

c) Decreto beneficios fiscales en ISR y IETU

Con base en el decreto del 3 de marzo de 2008 que establece que tanto las personas morales como las personas físicas con actividad empresarial y profesional, pueden ver afectadas su liquidez en la medida en que se presente un crecimiento económico más moderado, por lo que para apoyar su operación, así como para proteger el empleo que estos agentes económicos generan durante el primer semestre de este año, el Ejecutivo Federal considera adecuado permitir un diferimiento del 3% del monto a enterar en los pagos provisionales del impuesto sobre la renta, durante el periodo de febrero a junio de 2008.

La Institución se apego al decreto anterior, por lo que durante el periodo establecido difirió un importe de \$ 987 correspondiente a pagos de ISR.

III) Impuesto Empresarial a Tasa Única

El 1 de octubre de 2007, se publicó la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU). Esta nueva ley entró en vigor el 1 de enero de 2008 y abroga la Ley del Impuesto al Activo.

El IETU del periodo se calcula aplicando la tasa del 17.5% (16.5% para 2008, 17% para 2009 y 17.5% para 2010) a una utilidad determinada con base en flujos de efectivo a la cual se le disminuyen ciertos créditos autorizados.

Los créditos de IETU se componen principalmente por los provenientes de las bases negativas de IETU por amortizar, los correspondientes a salarios y aportaciones de seguridad social y los provenientes de deducciones de algunos activos como inventarios y activos fijos, durante el periodo de transición derivado de la entrada en vigor del IETU.

El IETU se debe pagar solo cuando éste sea mayor que el ISR del mismo periodo. Para determinar el monto de IETU a pagar, se reducirá del IETU del periodo el ISR pagado del mismo periodo.

Cuando la base de IETU es negativa, en virtud de que las deducciones exceden a los ingresos gravables, no existirá IETU causado. Adicionalmente, el importe de dicha base multiplicado por la tasa del IETU, resulta en un crédito de IETU, el cual puede acreditarse contra el ISR del mismo periodo o, en su caso, contra el IETU de periodos posteriores.

Basados en las proyecciones de nuestros resultados fiscales se ha concluido que en los siguientes años seremos sujetos del pago de ISR.

11. Capital contable

a) Capital social

El capital social autorizado de la Institución al 31 de diciembre de 2008, ascendió a \$ 193,220, (\$ 193,220 valor nominal), representado por 100,000,000 de acciones ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal, del cual está suscrito y pagado la cantidad de \$ 158,220, (\$ 158,220 valor nominal), representado por 65,000,000 de acciones.

b) Agrupaciones financieras

De acuerdo con la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, existe un convenio de responsabilidades a través del cual la controladora responderá subsidiaria e ilimitadamente del cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Institución.

c) Capital mínimo pagado

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Institución tiene cubierto el capital mínimo pagado establecido por la SHCP para las operaciones que tiene autorizadas. En 2008 y 2007, el capital mínimo pagado fue de \$ 12,183,846 miles de Udis, equivalentes a \$ 47,919 y \$ 46,164 respectivamente.

d) Requerimiento mínimo del capital base de operaciones

El requerimiento mínimo de capital base de operaciones fortalece el patrimonio y el desarrollo de las instituciones de fianzas, de acuerdo al volumen de operaciones y responsabilidades asumidas, con el fin principal de preservar la viabilidad financiera de las afianzadoras y consolidar su estabilidad y seguridad patrimonial.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Institución no presentó requerimiento mínimo de capital base de operaciones, debido a que las deducciones autorizadas fueron superiores al requerimiento bruto de solvencia. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el margen de solvencia asciende a \$ 64,671 y \$ 242,287.

e) Restricciones a la disponibilidad del capital contable

- Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la LFIF, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta sea igual al capital social pagado. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la Institución, excepto en forma de dividendos en acciones.

- Valuación de inversiones

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, la utilidad registrada en el estado de resultados y capital contable, derivada de la valuación de inversiones no es susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichos valores.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la utilidad por valuación de inversiones no susceptible de distribución ascendió a \$ (52,975) y \$ 21,841, respectivamente.

- Dividendos

La LFIF establece que los pagos de dividendos decretados por la asamblea general de accionistas, se realice una vez concluida la revisión de los estados financieros por la comisión. En ciertas circunstancias la comisión podrá autorizar el pago parcial de dividendos.

Durante el ejercicio 2008 y 2007, la Institución no efectuó pago de dividendos a los accionistas.

- Utilidades no distribuidas de subsidiarias

En 2008, la variación del saldo de las utilidades no distribuidas de subsidiarias se debe principalmente a la aplicación de una parte de la utilidad del ejercicio de 2006 (según acta de asamblea de 24 de abril de 2007) por \$ 3,658, la cual corresponde a la participación de subsidiarias en la utilidad (Nota 6c).

12. Cuentas de orden

Los conceptos y saldos que integran las cuentas de orden al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se detallan a continuación:

	(Valores nominales)	
	2008	2007
Valores en depósito	\$ 18,854	\$ 38,666
Fondos en administración (fideicomisos)	7,129,423	7,129,423
Responsabilidad por fianzas en vigor	37,044,671	30,120,674
Responsabilidad cedida en reafianzamiento	(27,788,580)	(22,405,206)
Garantías de recuperación por fianzas expedidas	36,577,539	29,966,171
Participación a reafianzadoras de garantías de recuperación	(27,669,963)	(22,403,497)
Reclamaciones recibidas (ver Nota 8d)	51,487	54,543
Participación de reafianzadoras de reclamaciones Recibidas	(34,299)	(32,753)
Reclamaciones contingentes	73	3,123
Participación de reafianzadoras de reclamaciones Contingentes	(27)	(2,091)
Reclamaciones pagadas (neto de reafianzamiento)	465,751	461,068
Recuperación de reclamaciones pagadas (neto de reafianzamiento)	(69,320)	(88,341)
Cuentas de registro	8,663,817	9,006,767
	<u>\$ 34,516,737</u>	<u>\$ 32,025,229</u>

Con fecha 20 de diciembre de 2006, la Institución, en calidad de fiduciaria, celebró un contrato de fideicomiso irrevocable de administración e inversión, con valor inicial de \$ 7,129,423 (valores nominales al mes de diciembre de 2007). Al mes de diciembre de 2008 y 2007, el saldo de esta cuenta asciende a \$ 7,129,423.

13. Principales responsabilidades

Al 31 de diciembre, las principales responsabilidades en vigor corresponden a los siguientes fiados:

Fiado	2008	2007
Grupo Condumex	\$ 3,228,547	\$ 3,987,007
Grupo Telmex	4,135,565	2,381,177
Grupo Carso	3,903,669	1,388,384
Ideal	1,544,562	1,265,384
Alcatel	384,247	838,375
CIE	922,775	676,407
Inbursa	514,354	655,596

14. Contingencias

a) Litigios

La Institución tiene diversos litigios derivados del curso normal de sus operaciones. En opinión de la administración de la Institución, ninguno de estos litigios, individual o colectivamente, son probables que resulten en el registro de un pasivo que pudiera afectar de manera importante su posición financiera, los resultados de operación o liquidez.

- Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única

La Institución interpuso juicio de amparo en contra de la entrada en vigor del Impuesto Empresarial a Tasa Única.

A la fecha no existe contingencia respecto a este juicio.

15. Revisión de estados financieros por la CNSF

Los estados financieros de 2008 deberán ser revisados y aprobados por el consejo de administración previamente a su publicación. La CNSF, al llevar a cabo la revisión de los estados financieros anuales, podrá ordenar las correcciones que a su juicio sean fundamentales, asimismo, podrá ordenar que se publiquen nuevamente dichos estados financieros con las modificaciones pertinentes.